



Diputados avalan Plan B; quitan cláusula "vida eterna"

• PT y PVEM renuncian a transferencia de votos en alianza.

Turnan al Ejecutivo federal cambios que reducen su estructura

# Morena y aliados consolidan golpe al Instituto Electoral

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Entre confusiones y señalamientos, el pleno de la Cámara de Diputados avaló, tras suprimir una modificación del Senado, diversas reformas en materia electoral y propaganda gubernamental, conocidas como el "plan b" del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La sesión duró más de 11 horas, de las cuales cinco pasaron en receso debido a las diferencias suscitadas entre los legisladores del oficialismo, por las enmiendas realizadas en el Senado para que los partidos políticos tuvieran la opción de postular candidatos bajo la figura de candidatura común y, así poder acordar entre fuerzas políticas la distribución de los votos, lo cual los ayudaría a conservar su registro.

La mayoría de Morena y sus aliados, el PT y PVEM, aprobaron las reformas que adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley General de Comunicación Social, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que expide la Ley General de los Medios de

Impugnación en Materia Electoral.

Aunque se tenía previsto que el dictamen de reforma electoral, proveniente del Senado con varias modificaciones, fuera votado sin cambios por las y los diputados, para su posterior publicación, de último momento el Grupo Parlamentario del PVEM solicitó eliminar el numeral dos del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Y es que, desde muy temprano ayer, el presidente López Obrador ya había advertido que dicha modificación era contraria a su movimiento, y sería vetada la ley por completo en caso de no eliminarse, lo cual motivó al PVEM a retractarse en su propuesta.

Según lo expuesto por Carlos Puente Salas, coordinador del PVEM en San Lázaro, fue mentira que lo aprobado en el Senado fuera una "cláusula de vida eterna" para su partido ya que nunca ha estado en riesgo. Al tiempo que negó algún pleito o confrontación con sus aliados legislativos: Morena y PT, por el tema.

Durante la discusión, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) aseguró que su grupo parlamentario no quieren tener autoridades electorales a modo y, agregó, que el Instituto Nacional Electoral

(INE) ya se tocó.

En tanto, del grupo parlamentario del PRI, la diputada Cynthia Iliana López Castro manifestó que "el 'plan b' de la reforma electoral" está repleto de inconsistencias, además de que aumenta los costos del INE; pone en riesgo la integridad del Padrón Electoral y elimina el Registro Federal de Electores.

Aunado a que desaparecen las 300 juntas distritales con lo que no se podrán garantizar elecciones limpias.

"Atacar al INE debilita la democracia y confiabilidad de las elecciones", aseveró.

## Cambios aprobados

Entre las modificaciones plasmadas en la reforma electoral se limitó las acciones tanto del INE como del Tribunal Electoral respecto a sus interpretaciones; establecen diversas medidas para proteger los recursos públicos relacionados con el proceso electoral, se crea el Sistema Nacional Electoral integrado por las facultades concurrentes del Instituto Nacional Electoral (INE) como autoridad rectora y los Organismos Públicos Locales (OPL) en las entidades federativas.

Se compacta la estructura orgánica del INE y de los OPL; se



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-38	16/12/2022	LEGISLATIVO

elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Establece un criterio y número específico de candidaturas provenientes de grupos vulnerables; determina la obligación de partidos políticos y coaliciones para postu-

lar en paridad de 50% a hombres y mujeres para integrar cargos en órganos colegiados y también en las candidaturas uninominales.

La reforma fue turnada al Ejecutivo federal en cuanto a los artículos que no se modificaron y que son aquellos que reducen la es-

tructura del INE y la nueva ley de medios de impugnación.

Mientras que los cambios relacionados con las candidaturas comunes se turnaron de nuevo al Senado de la República para su análisis y eventual votación.



**La reforma** electoral fue aprobada por mayoría de votos de Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista. PHOTO: ESPECIAL